

## REUNIÓN EN LAKUA O CÓMO ACABAR CON LA EQUIPARACIÓN

### CALENDARIO LABORAL 2016

La Dirección de la Administración de Justicia presentó el 26-11-2015 un calendario similar al de 2015, con algunas modificaciones. En realidad lo alucinante es que el departamento, por primera vez, nos presente un calendario antes de que se decida cuál va a ser el calendario para la Administración General de la CAV a la que, por cierto, nos equiparamos. LAB dejó claro que no acepta este borrador de calendario y que no vamos a hacer ninguna alegación, no solo porque no tengan en cuenta ninguna de las peticiones de la parte sindical, si no porque este no es el borrador definitivo, o podría no serlo.

LAB exigió una vez más el calendario anterior a los recortes. No obstante, lo evidente es que, conforme al IV acuerdo, los funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia tenemos que trabajar, en cómputo anual, las mismas horas que el resto del personal de la administración vasca.

Según los rumores, el propio Gobierno Vasco va proponer para 2016 un calendario con menos horas -1592 siendo las efectivas **1547**-. Como es natural, el Director de la Administración de Justicia está al tanto de todo eso pero nos ofrece un calendario con **1569,5** horas efectivas.

Nos resulta cuanto menos sospechosa la presentación del calendario para justicia antes de saber cuál va a ser el calendario para el personal de la administración autonómica. Según Jon Uriarte, ha traído antes el calendario por la ampliación de días de antigüedad. Asegura que habiendo incluido en el borrador un párrafo reservado al decreto que regule el calendario para la Administración General de la CAV, se elimina cualquier posible trampa, como LAB le había echado en cara.

Insiste en que somos un colectivo diferente y nos acusa de querer beneficiarnos de lo que marca Madrid. Ante esto LAB volvió a reiterarle que eso se acaba ofreciendo la HOMOLOGACIÓN, como al resto del personal del GV. Nos sorprende que cuando Madrid marca recortes, a Lakua se le llene la boca diciendo que está obligado por la normativa estatal. Y ahora que esa normativa permite que todos las empleadas y empleados públicos tengan los días adicionales por antigüedad (tanto los de vacaciones como los de asuntos particulares), el GV simplemente se niega a darlos. De ahí que el personal de la Administración General no disfrutará de esos días, por lo menos en 2015, por expreso deseo de Lakua.

En definitiva, LAB va a esperar a tener un calendario para la Administración General y exigiremos que nos lo apliquen, no solo en lo que respecta a las horas efectivas, si no en la manera de disfrutar los días de exceso, de asuntos, vacaciones... Por poner un ejemplo, ya no existe la obligación de disfrutar las vacaciones en

periodos mínimos de cinco días, aunque en justicia se nos sigue aplicando; tampoco se prohíbe solapar calendarios; y así un sinfín de medidas que nos aplican porque sí.

### **M. FORENSES: SEGUIRÁN CON LA PELEA**

Si alguien pensaba que este departamento no podía sorprendernos más, ya que nos tiene acostumbradas a todo tipo de recortes, estaba equivocado. Lo que pretenden hacer con los Médicos Forenses es el colmo de la desvergüenza.

Os recordamos que el conflicto actual se origina en la reclamación de equiparar a los forenses a mínimos de Osakidetza.

No podíamos salir de nuestro asombro: Jon Uriarte dice desconocer la petición, cuando esa es la reivindicación base de todos los movimientos que ha hecho este sindicato con el tema de forenses. Y además de eso se ha tratado en mesa de negociación a través de representantes sindicales, los mismos forenses han remitido documentación al departamento, han tenido conversaciones con el Consejero Erkoreka...

La víspera de la reunión, el director nos envió un borrador en el que la propuesta, en vez de la equiparación, es una valoración de puestos de trabajo. En ella al director del IVML lo sitúan en el nivel máximo existente en la escala de la administración vasca y a los subdirectores en el inmediatamente anterior. Por el contrario, a los médicos generalistas les asigna el nivel 26, al igual que al médico experto. Pero al generalista le descuenta después el complemento de experto, es decir, que en realidad no alcanzaría el nivel 26. Este nivel llevado a las tablas salariales que nos aplicaron al resto de cuerpos de justicia correspondería al nivel 27-IIB.

¡Alucínate! El grupo de forenses que están movilizándose representa el 70% del colectivo y jamás han pedido ninguna subida salarial para los cargos de libre designación, o lo que es lo mismo, los cargos que la administración elige en función de sus intereses. Todo apunta a que el Departamento de Justicia trata de premiar a quienes, en contra de todas las evidencias, son capaces de asegurar que el IVML está mejor que nunca. Quizás lo digan por el dineral que se gastó la Viceconsejería en el material de laboratorio que se llevó a Gipuzkoa y que corre el riesgo de quedar inutilizado, al no haber en plantilla nadie que sepa manejarlo y negarse el departamento a contratar personal técnico al efecto; o lo digan porque, sin que nadie lo pida, se inventen una normativa de guardias específica para Gipuzkoa y obvian que en Bizkaia, por ejemplo, se están saltando a la torera todo tipo de directivas europeas (descanso mínimo de 11 horas) porque, si en el tramo de la guardia en la que tienen disponibilidad (de 21:00 a 09:00) han tenido alguna actuación, les obligan a trabajar al día siguiente una jornada ordinaria; o también lo pueden decir por el tema de la formación que el departamento pretende dejar en manos de esos cargos de confianza, cuando precisamente una de las quejas de los forenses es que jamás ha habido un plan al efecto elaborado por la dirección del IVML. Jon Uriarte, en lugar de poner en su sitio a los responsables de esa carencia, se lava las manos y alega que su cometido consiste en resolver si se puede o no costear esa formación. En conclusión, nombran a dedo a sus directivos, no les exigen que hagan planes de formación y así se encuentran con el problema resuelto: no hay nada que pagar.

LAB ha pedido por activa y por pasiva que se actúe con los forenses como se hizo con el resto de la Administración de Justicia: equiparación a un mismo nivel retributivo de todos los trabajadores y trabajadoras de un mismo cuerpo; lo que no impide que se respeten complementos que marca la ley, el del SCACE por poner un caso.

**Propuesta retributiva concreta para los y las forenses:** nivel mínimo para todos, 27-IIB, o dicho de otra manera equiparación al nivel mínimo de Osakidetza, empezando por el generalista y terminando en el director. A partir de ahí, se establecerían los complementos respectivos en función de ser experto, jefe de servicio o de laboratorio, subdirector, director.

Colocar al director en el nivel máximo del GV no es equiparación y no tiene nada que ver con la equiparación que regula el IV Acuerdo.

Por todo lo dicho anteriormente LAB no acepta los términos del borrador, por lo que elaborará una propuesta pactada con el colectivo de médicos forenses.

Aun así, le vemos una cosa buena a la propuesta de Jon Uriarte: esto seguramente servirá para que más médicos se unan en contra del abuso de querer utilizar la reivindicación por la equiparación para beneficiar a los cargos de confianza.

#### **CAJÓN DE SASTRE**

Aquí se juntan las peticiones que los sindicatos llevan haciendo desde que este director llegó al cargo. En concreto las de LAB son estas, entre otras:

- flexibilidad horaria en la parte proporcional que les corresponda a las jornadas reducidas;
- nuevo modelo de cursos de euskera donde tenga cabida toda aquella persona que desee formarse, incluida la opción de liberarse;
- revisión de todas las instalaciones del juzgado de guardia de Bilbao. Aunque parezca mentira, se pretendía atender las peticiones de la magistratura sin tan siquiera comunicárselo al personal que realmente permanece en esas instalaciones durante horas y horas. Ahora nos dicen que la obra no es inmediata, por lo que los sindicatos aprovecharemos para volver a plantear necesidades y prioridades.
- respetar la prelación en las bolsas de trabajo siempre. Con las últimas reformas de la normativa los ceses y nombramientos se están convirtiendo cada vez más en una lotería. El último concurso ha sido un desastre. Si la Dirección de la Administración de Justicia hubiese hecho una mejor gestión, respetando en todo momento el orden de las listas, podría haber nombrado para los puestos con preceptividad 2015 personal con experiencia.

**En definitiva, que con este departamento no hay negociación posible, solo se consiguen las cosas con la presión. Desde el primer momento -primavera de 2013- Jon Uriarte nos obligó a movilizarnos por querer imponernos un calendario laboral que superaba las horas anuales del calendario de la Administración General de la CAV. Eso supuso un incumpliendo más del IV Acuerdo, al que se suman otros, como diferentes criterios a la hora de gestionar las licencias y los permisos, por ejemplo.**